

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2020-00128
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES: GILMA MONTAÑO POVEDA Y OTROS
DEMANDADOS: OCTAVIO MORALES PINZON Y OTRA

En atención a lo solicitado en correo electrónico del 3/11/2023 (ítem 40), se dispone que la entrega del depósito judicial por valor de \$22'500.000 ordenada en auto del 9 de octubre de 2023 (ítem 36) se abone directamente a la cuenta bancaria de la que es titular la señora AIDA PATRICIA NOVA RODRÍGUEZ, según certificación por ella aportada (fl. 4 ítem 40). **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **510b3d87ca02ba224caee696156b1e550e1a6af4daf4b95e7165298acc8652ed**

Documento generado en 16/11/2023 09:46:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>